



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Sábado, 12 de febrero de 1983

Núm. 34

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

32, bajo

ZARAGOZA - 4

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del mismo. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de proporcionar los números de este BOLETÍN, coleccionados o su encuadración, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.321

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª ZARAGOZA-PUEBLOS

Anulación de subasta

El Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 28 de enero de 1983 la siguiente

«Providencia. — Resultando que el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de fecha 27 de enero de 1983, publica el anuncio de subasta de bienes muebles de la deudora María Enguídanos Alís, acordada para el día 15 de febrero de 1983, resultando de urgente necesidad cumplimentar diligencias que afectan al mismo, acuerdo anular la convocatoria hecha para nuevo señalamiento.»

Notifíquese a la deudora, retírense los edictos fijados en tabloneros de anuncios, poniendo otro en el de esta Recaudación en el que se haga saber al público que la subasta ha quedado suspendida.

Zaragoza, 31 de enero de 1983. — El Recaudador.

Núm. 1.324

ZONA 1.ª ZARAGOZA-PUEBLOS

Subasta de bienes muebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 4 de enero de 1983 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 13 de diciembre de 1982 la subasta de bienes muebles del deudor que a continuación se relaciona, cuyo embargo se realizó por diligencia de 20 de noviembre de 1981, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de marzo de 1983, a las diez horas, en las oficinas de la Recaudación de La Almunia de Doña Godina (sitios en plaza de España, núm. 1, bajo), ante la presencia del señor Recaudador, y observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese al deudor y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan y corresponden a la deudora doña María Enguídanos Alís:

Lote primero. — Un tractor marca «Massey Ferguson», modelo MF-285, matrícula Z-00166-VE, de 76 HP.

Tasación, 1.800.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 1.200.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 900.000 pesetas.

Lote segundo. — Un tractor agrícola, marca «Ebro-Massey Ferguson», modelo MF-157, matrícula Z-03427-VE, de 52 HP.

Tasación, 900.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 675.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 450.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder de la depositaria «Españaque», en el polígono industrial de «La Cuesta», sito en la carretera PN-11, kilómetro 272, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta el 20 por 100 del tipo de la subasta, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

Recursos. — Contra la anterior providencia se podrá recurrir ante la Tesorería de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a su notificación.

Advertencia. — Siendo desconocida la deudora y por consiguiente de ignorado paradero, así como la existencia de herederos y acreedores, deberán de tenerse por notificados mediante el presente anuncio a todos los efectos legales.

Zaragoza, 2 de febrero de 1983. — El Recaudador.

Núm. 1.323

ZONA CUARTA DE LA CAPITAL**Subasta de bienes inmuebles**

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 3 de noviembre de 1982 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 29 de octubre de 1982 la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 20 de mayo de 1980, procédase a la celebración de la citada subasta el día 10 de marzo de 1983, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Pedrola, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.”

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan, propiedad de la deudora doña Gregoria Garcés Vinuesa, viuda de don José Tormes Izquierdo, en el término municipal de Pedrola:

1. Finca urbana situada en la calle Norte, número 46, de superficie total 330 metros cuadrados. Linderos: derecha, Pedro Perales Aznar; izquierda, José Lázaro Adiefo, y fondo, al campo.

Valoración tipo de subasta en primera licitación, 48.350 pesetas.

Postura admisible en primera licitación (2/3), 32.225 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación (75 por 100), 36.262 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación (2/3), 24.174 pesetas.

2. Finca rústica sita en el mismo término municipal, polígono 19, parcela 60, paraje “Verguillas”, cultivo OR-1.ª, de superficie 10 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, José Escribano Zapater; Este, camino de servidumbre; Sur, Rafael Logroño Lalana, y Oeste, Ascensión Genzor Pascual.

Valoración tipo de subasta en primera licitación, 3.580 pesetas.

Postura admisible en primera licitación (2/3), 2.388 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación (75 por 100), 2.685 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación (2/3), 1.790 pesetas.

3. Finca rústica sita en el mismo término municipal, polígono 40, parcela 47, paraje de “Marinal”, cultivo CR-4.ª, de una superficie de 1 hectárea 17 áreas. Linderos: Norte, acequia; Este, Narciso Tovar Solsona; Sur, acequia, y Oeste, Angel Lagunas Lardiez.

Valoración tipo de subasta en primera licitación, 93.600 pesetas.

Postura admisible en primera licitación (2/3), 62.400 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación (75 por 100), 70.200 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación (2/3), 46.800 pesetas.

4. Finca rústica sita en el mismo término municipal, polígono 37, parcela 47, paraje de “Cortinal”, cultivo EP-2.ª, de superficie 47 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Josefa Solsona; Este, Josefina Solsona Solsona; Sur, Gregorio Garcés Vinuesa, y al Oeste, camino del Cortinal.

Valoración tipo de subasta en primera licitación, 480 pesetas.

Postura admisible en primera licitación (2/3), 320 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación (75 por 100), 360 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación (2/3), 240 pesetas.

5. Finca rústica sita en el mismo término municipal, polígono 37, parcela 128-1, paraje “Cortinal”, cultivo OR-2.ª, de superficie 25 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, Manuel Villa Solsona; Este, Santiago Villa Navarro; Sur, José Garcés Vinuesa, y Oeste, Josefa Solsona.

Valoración tipo de subasta en primera licitación, 4.860 pesetas.

Postura admisible en primera licitación (2/3), 3.240 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación (75 por 100), 3.645 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación (2/3), 2.430 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubierto.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante de los inmuebles podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencias:

Recursos. — Contra la anterior providencia se podrá recurrir ante la Tesorería de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a su notificación.

Siendo de ignorado paradero la deudora y por consiguiente de ignorado domicilio, así como la existencia de herederos y acreedores, deberán de tenerse por notificados mediante el presente anuncio a todos los efectos legales.

Zaragoza, 26 de enero de 1983. — El Recaudador.

Núm. 1.322

ZONA DE CALATAYUD

Por el señor Tesorero de hacienda, con Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que el sujeto pasivo que a continuación se relaciona figura como deudor a la Hacienda por los siguientes conceptos:

Doña Rosa Gisber López, por el concepto de urbana de los años 1978 al 1982 ambos inclusive, por un importe de principal de 7.956 pesetas.

Por el señor Tesorero de Hacienda, con fecha 7 de diciembre de 1978, se dictó la siguiente

“Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 99 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Contra la misma, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley general Tributaria, podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería, o reclamación económica-administrativa en el mismo plazo, contados ambos a partir del siguiente al de la publicación del presente en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Al citado deudor se le concede un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia para que haga efectivos sus débitos, previéndole que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento. Asimismo, y en igual plazo, podrá designar persona residente en ésta para que le represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que lo represente, será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más prácticas de notificaciones personales.

Calatayud, 29 de enero de 1983. — El Recaudador, Carlos Hinójar Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 1.278

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Han sido aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras y obras complementarias en calle Almagro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el “Boletín Oficial”

Núm. 1.326

Vistos los Reales Decretos 2.819 y 2.820, de 27 de noviembre de 1981, sobre fiestas de ámbito nacional a efectos laborales y calendario laboral para 1982 y 1983, y Real Decreto 3.886 de 1982, de 29 de diciembre, y recibidas las propuestas de la Excm. Diputación General de Aragón a los efectos del artículo 2.º del Decreto 2.820 de 1981, y de los Ayuntamientos de esta provincia que la han formulado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 2.819 de 1981, acuerdo aprobar el siguiente calendario oficial de fiestas a efectos laborales para esta provincia en 1983:

I. Fiestas nacionales.

1 de enero. — Año Nuevo.
6 de enero. — Epifanía del Señor.
19 de marzo. — San José.
31 de marzo. — Jueves Santo.
1 de abril. — Viernes Santo.
2 de junio. — Corpus Christi.
25 de julio. — Santiago Apóstol.
15 de agosto. — Asunción de la Virgen.
12 de octubre. — Fiesta nacional de España y de la Hispanidad.
1 de noviembre. — Todos los Santos.
8 de diciembre. — La Inmaculada Concepción.

II. Fiesta provincial.

23 de abril. — San Jorge.

III. Fiestas locales.

Abanto. — 20 de enero y 3 de agosto.
San Sebastián y San Esteban.
Aguarón. — 8 de septiembre.
Ainzón. — 20 de enero y 14 de septiembre. San Sebastián y Santa Cruz.
Alagón. — 13 de junio y 8 de septiembre.
Alarba. — 8 de septiembre y 30 de noviembre. Virgen del Castillo y San Andrés.
Alberite de San Juan. — 7 de febrero y 27 de septiembre. Fiesta patronal y San Cosme y San Damián.
Alborge. — 29 de abril y 10 de agosto. Nuestra Señora de Montler y San Lorenzo.
Alcalá de Moncayo. — 12 y 13 de agosto. Fiestas locales.
Alconchel de Ariza. — 16 de agosto. San Roque.
Aldehuela de Liestos. — 16 de agosto. San Roque.
Alfajarín. — 8 y 29 de septiembre. Virgen de la Peña y San Miguel Arcángel.
Alfamén. — 16 y 17 de agosto. Fiestas de San Roque.
Alforque. — 20 de enero y 19 de mayo. San Fabián y San Sebastián y Santa Prudencia.
Alhama de Aragón. — 23 de mayo y 16 de agosto. Santa Quiteria y San Roque.
Almolda (La). — 23 y 24 de mayo. Fiestas patronales.
Almonacid de la Sierra. — 12 y 13 de septiembre. Fiestas patronales.
Almunia de Doña Godina (La). — 20 de enero y 26 de septiembre. San Sebastián y San Cosme y San Damián.
Alpartir. — 18 y 20 de junio.
Ambel. — 20 de enero y 29 de agosto. Fiestas patronales y fiestas de las Santas Reliquias.
Anento. — 16 de agosto. San Roque.

Añón de Moncayo. — 4 de octubre.
Aranda de Moncayo. — 23 de mayo y 16 de agosto. Virgen de la Sierra y San Roque.

Arándiga. — 26 y 27 de septiembre. Fiestas patronales.

Ardisa. — 22 de enero y 26 de julio. San Vicente y Santa Ana.

Artieda. — 3 de mayo y 10 de agosto. Romería a la ermita de San Pedro y fiestas patronales de San Lorenzo.

Asín. — 18 de noviembre y 9 de mayo. — San Román y San Gregorio.

Ateca. — 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Virgen de la Peana.

Azuara. — 12 de mayo y 6 de diciembre. La Ascensión y San Nicolás.

Bagüés. — 23 de mayo. Segunda Pascua de Pentecostés.

Bárboles. — 3 y 4 de octubre.

Bardallur. — 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San Roque.

Belchite. — 14 de septiembre y 11 de noviembre.

Belmonte de Calatayud. — 16 de agosto y 29 de septiembre. San Roque y San Miguel.

Berruoco. — 21 de enero y 8 de septiembre.

Biels. — 26 de julio y 29 de septiembre. Santa Ana y San Miguel.

Bijuesca. — 16 de agosto.

Biota. — 29 de agosto y 29 de septiembre. Fiestas locales y San Miguel.

Boquiñeni. — 24 de mayo y 3 de octubre.

Bordalba. — 29 de abril.

Borja. — 2 de mayo y 20 de septiembre. Virgen de la Peana y fiestas patronales.

Botorrita. — 30 de septiembre. Fiesta del Rosario.

Brea de Aragón. — 4 de febrero y 24 de octubre.

Bubierca. — 29 y 30 de septiembre.

Bujaraloz. — 17 de enero y 5 de agosto. San Antón y Virgen de las Nieves.

Bulbente. — 10 de junio y 24 de agosto. Sagrado Corazón y San Bartolomé.

Bureta. — 8 de septiembre. Fiestas.

Burgo de Ebro (El). — 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San Roque.

Buste (El). — 16 de agosto. Fiestas patronales.

Cabañas de Ebro. — 24 de enero y 14 de septiembre. San Ildefonso y Exaltación de la Santa Cruz.

Cabolafuente. — 12 de marzo y 17 de mayo. San Gregorio y San Pascual Bailón.

Cadrete. — 3 de mayo y 14 de septiembre.

Calatayud. — 16 de agosto y 8 de septiembre. San Roque y Nuestra Señora de la Peña.

Calatorao. — 24 de agosto y 14 de septiembre. San Bartolomé y Exaltación de la Santa Cruz.

Calmarza. — 26 y 27 de agosto.

Campillo de Aragón. — 29 y 30 de abril. Fiestas patronales.

Carenas. — 17 de mayo y 26 de julio. San Pascual y Santa Ana.

Cariñena. — 29 de enero y 14 de septiembre. San Valero y Exaltación de la Santa Cruz.

Caspe. — 16 de agosto y 2 de noviembre. San Roque y ferias de noviembre.

Castejón de las Armas. — 17 de mayo y 16 de agosto. San Pascual y San Roque.

cial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de enero de 1983. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.279

Han sido aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización de la prolongación de la calle Biel, en el barrio de Valdefierro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de enero de 1983. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.325

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Depósito de Estatutos de organizaciones profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 28 del mes de enero de 1983, han sido depositados los Estatutos del sector taurino de Aragón.

Ambito territorial: Provincial.
Ambito profesional: Matadores de toros o de novillos, rejoneadores, sobresalientes, ocho banderilleros, picadores y subalternos de rejones, mozos de estoque y de rejones y sus ayudantes, puntilleros, toreros cómicos o aspirantes de las distintas categorías profesionales.

Los firmantes del acta de constitución son:

Don Antonio Ibáñez Chamorro, don Alberto Lahoz Villarroya y don Julián Martínez Sanoz.

Zaragoza, 2 de febrero de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social.

- Castejón de Alarba. — 24 de agosto y 20 de diciembre. San Bartolomé Apóstol y Santo Domingo de Silos.
- Castejón de Valdejasa. — 26 de julio y 22 de agosto. Santa Ana y fiestas patronales.
- Castiliscar. — 7 de octubre. Virgen del Rosario.
- Cervera de la Cañada. — 22 y 23 de septiembre. Santa Tecla.
- Cetina. — 19 de mayo y 19 de octubre. San Juan Lorenzo y Virgen de Atocha.
- Cimballa. — 4 y 5 de febrero. Fiestas patronales.
- Cinco Olivas. — 3 y 4 de febrero. San Blas.
- Clarés de Ribota. — 14 y 15 de septiembre.
- Codo. — 20 de agosto. Santo Patrón San Bernardo.
- Codos. — 3 de febrero y 3 de septiembre. San Blas y Virgen del Mar.
- Contamina. — 24 y 25 de agosto.
- Cuarte de Huerva. — 3 y 11 de octubre.
- Cuerlas (Las). — 16 de agosto. San Roque.
- Chiprana. — 3 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
- Chodes. — 29 y 30 de septiembre.
- Daroca. — 7 de marzo y 3 de junio. Santo Tomás de Aquino.
- Ejea de los Caballeros. — 14 de enero y 24 de junio. Día del Voto y San Juan.
- Embid de Ariza. — 17 de enero y 3 de febrero. San Antón y San Blas.
- Encinacorba. — 2 de mayo y 3 de septiembre.
- Epila. — 23 de mayo y 17 de septiembre. Virgen de Rodanas y San Pedro Arbués.
- Erla. — 20 de enero y 9 de mayo. San Sebastián y San Gregorio.
- Escatrón. — 5 de febrero y 16 de agosto.
- Fabara. — 16 y 17 de mayo.
- Farlete. — 8 de septiembre. Natividad de la Virgen.
- Fayón. — 18 de marzo y 3 de junio.
- Fayos (Los). — 16 y 17 de agosto.
- Figueruelas. — 24 de agosto y 5 de diciembre.
- Frasno (El). — 19 y 20 de agosto.
- Fréscano. — 17 de enero. San Antonio Abad.
- Fuendejalón. — 25 de mayo y 8 de septiembre.
- Fuentes de Ebro. — 13 de mayo y 29 de septiembre. San Isidro y San Miguel Arcángel.
- Gallur. — 13 y 30 de junio. San Antonio y San Pedro.
- Gelsa. — 29 de abril y 8 de septiembre. San Pedro Mártir de Verona y Nuestra Señora del Buen Suceso.
- Godojos. — 6 y 7 de mayo.
- Gotor. — 24 de junio y 26 de julio. San Juan y Santa Ana.
- Grisel. — 25 de agosto.
- Grisén. — 29 de septiembre y 11 de noviembre. San Miguel y San Martín.
- Herrera de los Navarros. — 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Natividad de la Virgen.
- Ibdes. — 16 y 18 de agosto. San Roque y Virgen de San Daniel.
- Illueca. — 24 de enero y 24 de junio. San Babil y San Juan Bautista.
- Isuerre. — 24 de agosto y 26 de diciembre. San Bartolomé y San Esteban.
- Jaraba. — 15 de enero y 24 de septiembre. San Antonio y San Vicente.
- Jarque. — 3 de febrero y 29 de abril. San Blas y San Pedro Mártir.
- Jaulín. — 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Natividad de la Virgen.
- Joyosa (La). — 8 de septiembre.
- Lagata. — 5 de febrero y 14 de septiembre. Santa Agueda y Santa Cruz.
- Langa del Castillo. — 30 de abril.
- Layana. — 29 de diciembre. Santo Tomás Becket.
- Lécera. — 2 de mayo y 4 de agosto.
- Leciñena. — 3 de febrero y 14 de octubre. San Blas y San Calixto.
- Lechón. — 20 de enero. San Fabián y San Sebastián.
- Letux. — 31 de agosto. San Ramón Nonato.
- Litago. — 20 y 21 de enero. Fiestas patronales.
- Lituénigo. — 3 de febrero y 29 de septiembre. San Miguel.
- Lobera de Onsella. — 24 de junio y 31 de agosto. San Juan y San Ramón.
- Longares. — 10 de mayo y 8 de septiembre. Fiesta de la Santa Espina y Natividad de la Virgen.
- Longás. — 20 de enero y 23 de julio. San Sebastián y Santiago.
- Lucena de Jalón. — 13 de junio. San Antonio, fiesta patronal.
- Luceni. — 29 de abril y 29 de agosto.
- Luesia. — 8 y 9 de septiembre. Fiestas patronales.
- Lumpiaque. — 16 de agosto y 4 de octubre.
- Luna. — 8 de septiembre. Nuestra Señora de Monlora.
- Maella. — 17 de enero y 4 de abril. San Antón y Lunes de Pascua.
- Magallón. — 20 de enero y 14 de septiembre. San Sebastián y Exaltación de la Santa Cruz.
- Mainar. — 16 de agosto. San Roque.
- Malanquilla. — 3 y 4 de mayo.
- Malón. — 22 de enero y 14 de septiembre. San Vicente y Santo Cristo del Sudor.
- Maluenda. — 18 de julio y 14 de septiembre. Santas Justa y Rufina y Exaltación de la Santa Cruz.
- Mallén. — 3 de febrero y 15 de julio.
- Manchones. — 24 y 25 de enero. San Vicente y San Pablo.
- María de Huerva. — 16 y 17 agosto.
- Mequinenza. — 4 de febrero y 26 de diciembre.
- Mesones de Isuela. — 3 de febrero y 2 de agosto.
- Mezalocha. — 29 de septiembre.
- Miedes. — 3 de febrero y 12 de mayo. San Blas y San Alejandro.
- Monegrillo. — 26 y 27 de julio. Fiestas patronales.
- Moneva. — 19 y 20 de agosto. Fiestas patronales.
- Monreal de Ariza. — 29 de abril y 13 de octubre. San Pedro Mártir y Virgen de la Vega.
- Montón. — 19 y 20 de agosto.
- Morata de Jalón. — 11 y 12 de noviembre. Fiestas patronales, San Martín.
- Morata de Jiloca. — 16 de agosto y 5 de diciembre. Fiestas patronales.
- Morés. — 30 y 31 de mayo.
- Moros. — 1 de octubre y 10 de diciembre. Virgen de la Vega y Santa Eulalia.
- Moyuela. — 16 de agosto y 23 de noviembre. Santo Angel de la Guarda y San Clemente.
- Muel. — 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Nuestra Señora Virgen de la Fuente.
- Munébrega. — 9 de mayo y 5 de septiembre. Virgen del Mar y de la Cuesta y San Ignacio.
- Murillo de Gállego. — 2 de febrero y 24 de agosto. La Candelaria y San Bartolomé.
- Navardún. — 9 y 20 de mayo.
- Nonaspe. — 18 de marzo y 23 de julio.
- Novillas. — 7 de octubre y 14 de diciembre. Fiestas patronales.
- Nuévalos. — 2 y 3 de septiembre. Fiestas patronales.
- Nuez de Ebro. — 3 de octubre y 11 de noviembre. Nuestra Señora del Rosario y San Martín.
- Orcajo. — 9 y 10 de mayo. Fiestas patronales.
- Oseja. — 3 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
- Osera. — 22 de abril. Santa Engracia.
- Paracuellos de Jiloca. — 10 y 13 de diciembre. Santa Eulalia y Santa Lucía.
- Paracuellos de la Ribera. — 4 y 5 de febrero. San Pedro Bautista.
- Pastriz. — 29 de junio y 26 de julio.
- Pedrola. — 20 de enero y 16 de agosto. San Sebastián y San Roque.
- Pedrosas (Las). — 24 y 25 de agosto.
- Perdiguera. — 29 de julio. Santa Beatriz.
- Piedratajada. — 20 de enero y 31 de agosto. San Sebastián y San Ramón.
- Pina de Ebro. — 9 de mayo y 16 de agosto. San Gregorio y San Roque.
- Pinseque. — 29 de abril y 16 de agosto. San Pedro y San Roque.
- Pintanos (Los). — 23 de mayo y 31 de agosto. San Ramón.
- Plasencia de Jalón. — 5 de febrero y 13 de junio. Fiestas tradicionales.
- Pleitas. — 29 y 30 de abril.
- Plenas. — 26 y 27 de agosto.
- Pomer. — 16 y 17 de agosto.
- Pozuelo de Aragón. — 17 de enero y 26 de julio. San Antonio y Santa Ana.
- Pradilla de Ebro. — 20 de enero y 7 de septiembre. Fiestas tradicionales.
- Puebla de Albortón (La). — 20 de enero. San Sebastián.
- Puebla de Alfindén (La). — 25 de marzo y 16 de agosto. La Anunciación y San Roque.
- Puendeluna. — 24 de agosto y 6 de diciembre. San Bartolomé y San Nicolás de Bari.
- Quinto de Ebro. — 4 de abril y 26 de julio. Nuestra Señora de Bonastre y Santa Ana.
- Remolinos. — 13 de junio y 14 de septiembre. San Antonio y Santo Cristo de la Cueva.
- Retascón. — 24 de agosto. San Bartolomé.
- Ricla. — 21 de mayo y 22 de julio. San Teopompo y San Sinesio y Santa María Magdalena.
- Rueda de Jalón. — 17 de enero y 26 de julio.
- Ruesca. — 29 de enero y 31 de agosto.
- Sádaba. — 3 y 4 de mayo.
- Salillas de Jalón. — 11 de noviembre. Fiestas patronales.
- Salvatierra de Esca. — 20 de enero. San Sebastián.
- Samper de Salz. — 10 de mayo y 29 de junio. La Santa Espina y San Pedro.
- San Mateo de Gállego. — 20 de enero y 21 de septiembre. San Sebastián y San Mateo.
- Santa Cruz de Grío. — 3 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.

Santa Cruz de Moncayo. — 28 y 29 de abril.

Santa Eulalia de Gállego. — 16 y 17 de agosto.

Sástago. — 17 de enero y 16 de agosto.

Sabiñán. — 16 de agosto y 14 de septiembre.

Sediles. — 3 de febrero y 14 de septiembre. San Blas y Exaltación de la Santa Cruz.

Sestrica. — 24 de agosto.

Sierra de Luna. — 12 y 13 de septiembre. Fiestas patronales.

Sisamón. — 17 de mayo y 11 de noviembre. San Pascual Bailón y San Martín.

Sos del Rey Católico. — 23 de mayo y 26 de diciembre. Pascua Valentuñana y San Esteban.

Tabuena. — 20 de enero y 8 de septiembre.

Talamantes. — 9 de mayo y 29 de septiembre.

Tarazona. — 27 de agosto y 5 de octubre.

Tauste. — 21 de abril y 21 de septiembre. Virgen de Sancho Abarca y Coronación de la Virgen de Sancho Abarca.

Tobed. — 14 de febrero y 8 de septiembre.

Torralba de los Frailes. — 3 de febrero. San Blas.

Torralbilla. — 10 de agosto. San Lorenzo.

Torrehermosa. — 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San Roque.

Torrelapaja. — 29 y 30 de agosto.

Torres de Berrellén. — 9 de mayo y 22 de julio. San Gregorio de Ostia y Santa María Magdalena.

Torrijo de la Cañada. — 13 de septiembre. Santa Régula.

Tosos. — 3 de febrero y 24 de agosto.

Trasmoz. — 16 y 17 de agosto. San Roque.

Trasobares. — 23 de mayo y 16 de agosto.

Uncastillo. — 8 y 9 de septiembre. Fiestas patronales.

Undués de Lerda. — 16 de septiembre. Santa Eufemia.

Urrea de Jalón. — 20 de enero y 3 de octubre.

Urriés. — 11 de mayo. San Salvador.

Utebo. — 26 de julio y 16 de agosto. Santa Ana y San Roque.

Valdehorna. — 27 y 28 de abril. Fiestas patronales.

Val de San Martín. — 19 y 20 de agosto. Fiestas patronales.

Valmadrid. — 9 de mayo y 16 de julio.

Valpalmas. — 9 de mayo y 13 de agosto. San Gregorio y San Hipólito Mártir.

Valtorres. — 11 de enero y 7 de octubre. San Higinio y Virgen del Rosario.

Velilla de Ebro. 7 de octubre y 6 de diciembre. Virgen del Rosario y San Nicolás.

Velilla de Jiloca. — 4 de mayo y 29 de agosto. San Paulino y San Juan Bautista.

Vera de Moncayo. — 5 y 6 de septiembre. Fiestas patronales.

Vierlas. — 22 de agosto. Fiesta de la Virgen del Rosario.

Vilueña (La). — 3 de mayo. Festividad del Cristo.

Villadoz. — 11 y 12 de noviembre.

Villafeliche. — 8 y 9 de agosto. Fiestas patronales.

Villafranca de Ebro. — 29 de abril y 5 de diciembre. San Pedro de Verona y Santa Bárbara.

Villalba de Perejil. — 5 de febrero. Santa Agueda.

Villalengua. — 19 de diciembre. Sangre de los Santos.

Villanueva de Jiloca. — 3 y 4 de agosto. Fiestas patronales.

Villanueva de Huerva. — 3 de febrero y 26 de julio. San Blas y Santa Ana.

Villarreal de Huerva. — 6 y 7 de mayo.

Villarroya de la Sierra. — 17 de septiembre.

Villarroya del Campo. — 4 y 5 de noviembre.

Zaida (La). — 16 y 17 de agosto.

Zaragoza. — 29 de enero y 5 de marzo. San Valero.

Zuera. — 23 de mayo y 26 de agosto. Virgen del Salz y San Licer.

IV. Todas ellas tienen carácter de inhábiles, retribuidas y no recuperables.

V. Publíquese el presente calendario laboral en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Zaragoza a 3 de febrero de 1983. —

El Director provincial accidental de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Monge Casao.

Núm. 1.345

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.873 al 78 de 1982 (seis expedientes), instados por Vicente García Andréu y cinco más, contra herederos legales de Luis López Barranco, sobre cantidad, se cita a dichos herederos para que comparezcan en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1983, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los herederos legales de Luis López Barranco se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de noviembre de 1982. El Secretario.

Núm. 1.347

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.951-54 de 1982 (cuatro expedientes), instados por Manuel Moreno Morales y otros, contra Ricardo Barberó Barberó, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1983, a las once quince horas, advir-

tiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ricardo Barberó Barberó se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de diciembre de 1982. El Secretario.

Núm. 1.350

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.829 de 1982, instados por Manuel Miguel Negrero, contra Antonio Guardingo Centenera, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1983, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Antonio Guardingo Centenera se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de diciembre de 1982. El Secretario.

Núm. 1.338

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Félix Ruiz Nagore, con domicilio en camino del Rosal, sin número, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en autos ejecutivos núm. 315 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-1401-J. Valorada en la suma de 350.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 25 de febrero de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 4 de marzo de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 11 de marzo de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 1.351

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.120 de 1982, seguidos a instancias de Angel Marín León, contra Francisco Calabretta Gianelli, Enrique Urrea y otro, en reclamación por despido, con fecha 11 de enero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, se anulan las actuaciones desde el momento de citación a las partes para comparecencia, citándose a las mismas para el día 18 de febrero, a las diez quince horas, a fin de que sean examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada de Enrique Urrea en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 1.533

T O B E D

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento,

el día 17 de febrero de 1983, a las once horas y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de maderas y leñas gruesas del monte de utilidad pública número 77, denominado «Valvillano», perteneciente al Ayuntamiento de Tobed, con las siguientes características:

Especie: Pino pinaster y laricio.

Peso: Unas 120 toneladas aproximadamente de madera y leñas gruesas, troceadas y puestas en cargadero.

Tasación: 1.400 pesetas tonelada.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 % del importe por el que se adjudique la subasta.

Se admitirán proposiciones hasta una hora antes de que dé comienzo la subasta. En caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta el día 24 de febrero, con las mismas condiciones que la primera y a la misma hora.

Todos los gastos que se originen de anuncios, reintegros, etc., serán por cuenta del rematante.

Tobed a 4 de febrero de 1983. — El Alcalde, Angel Rodrigo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.366

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 782 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Tomás Julián Calvo y doña María-Carmen Salas Capapey, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso tercero izquierda, en la quinta planta alzada, de la calle Fueros del Trabajo, número 7, de esta ciudad, de una superficie de unos 68 metros cuadrados. Tasado en 1.360.000 pesetas.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.382

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.156 de 1982, a instancia del Procurador señor Sierra, en representación de Lorenzo Gutiérrez López, contra Antonio López Franco, de La Almunia de Doña Godina, y en cuyo poder quedaron depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los relacionados en el edicto anunciando la segunda subasta, número 102, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 13 de enero de 1983.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 1.371

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.108-C de 1981, seguido a instancia de "Maquinaria y Fundiciones de Acero", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Carmelo Velayos López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran

bran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Avila (calle Eduardo Marquina, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina desbrozadora, con cadenas, que funciona con remolque mediante tractor; en 40.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Citroën", modelo AK-S, matrícula AV-8114-A; en 115.000 pesetas.

Total, 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.372

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.297 de 1980, seguido a instancia de "Plásticos Pinet", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Pablo Sebastián Benedit, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Puerto de Palos, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de desvirar zapatos, con motor acoplado de 3/4 CV; en 4.000 pesetas.

2. Una máquina de coser, industrial, marca "Naveira", modelo OBE-5-J-4; en 120.000 pesetas.

3. Una máquina de rebajar piel, para zapatos, marca "Peralta", con su motor acoplado de 1/4 CV; en pesetas 4.000.

4. Una prensa para pegar, marca "Roditor", con motor acoplado; en 7.000 pesetas.

5. Una lijadora marca "Roditor", con motor acoplado; en 8.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a la fabricación de calzado deportivo, sito en esta ciudad (calle Puerto de Palos, núm. 9, baños); en 100.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local destinado a almacén de lo fabricado en el local anteriormente mencionado, sito en la calle Puerto de Palos, 12, bajo, de esta ciudad; en 100.000 pesetas.

Total, 343.000 pesetas.

En cuanto a los traspasos, el rematante contrae la obligación de permanecer en los locales que se subastan, sin traspasarlos, por el plazo mínimo de un año y destinarlos durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que se venía ejerciendo.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.119

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 3.209 de 1982-A, sobre imprudencia, con resultado de lesiones en la persona de Rosario Moreno Hernández, de 19 años de edad, hija de Rafael y Bienvenida, y que tiene su domicilio en calle Dos de Mayo, ignorándose el número, por lo que, mediante el presente, se le llama de comparecencia ante este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre los hechos, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones según dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 1.230

EJEA DE LOS CABALLEROS

Anulación de requisitoria

Por haberlo acordado así en el sumario seguido con el número 20 de 1982, por asesinato consumado y otros, en resolución dictada en el día de la fecha queda anulada la requisitoria que fue publicada con el número 13.303 en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 5, de fecha 8 de enero de 1983, por la que era llamado el procesado Pedro Hernández Hernández (a) «El Mejicano», y «El Americano», natural de Zaragoza, de estado desconocido, de profesión obrero, de 26 años de edad, hijo de José-Santos y de María-Pura, domiciliado últimamente en Zaragoza (camino de Juslibol, número 2), quien se hallaba en ignorado paradero y ha sido ingresado en prisión.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de instrucción.

Núm. 1.231

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en autos del procedimiento especial para el enjuiciamiento oral de los delitos dolosos (Ley Orgánica 10 de 1980, de 11 de noviembre), seguidos contra Ricardo Grasa Marco, cuyo último domicilio lo fue en Ejea, en calle Cervantes número 10 (hoy en ignorado paradero), ha acordado aplicar a dicho condenado la remisión condicional en la ejecución de la pena principal de 20.000 pesetas impuestas a dicho condenado en concepto de multa, en sentencia del 10

de mayo de 1982, cuya suspensión se hace por término de dos años.

Y para que sirva de notificación al condenado Ricardo Grasa Marco expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario judicial.

Núm. 1.271

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de diligencias preparatorias número 14 de 1982, seguido contra Andrés Giménez Auría, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, no se halla sujeto a tipo alguno de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio condenado en autos, con domicilio en Ejea (camino de la Oliva, número 15), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un remolque agrícola, de cuatro ruedas, de madera, sin marca visible, a medio uso; tasado pericialmente en 75.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez de instrucción, Eugenio-Angel Esteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.391

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.346 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al representante legal del menor Angel Gabarre Giménez, que antes tuvo su domicilio en calle Rusiñol, núm. 32, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 17 de febrero, a las diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.384

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 196 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Mariano

Pérez», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Rosario Salas Marín, vecina de Huesca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera de dos brazos, marca «Italcrem»; tasada en 50.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico, marca «Mari», núm. 68369; tasado en 15.000 pesetas.

Dos frigoríficos marcas «Koxka» y «Franger»; tasados en 20.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de febrero actual, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en la calle Padre Huesca, núm. 56 (bar «Salas»), de Huesca, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 1.386

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 133 de 1983, seguidos por amenazas y malos tratos, contra el denunciado José López Gris, de 47 años, casado, mecánico, y sin domicilio conocido, por el presente se cita al mismo al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 21 de febrero de 1983 y hora de las once diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.387

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 2.145 de 1982,

seguidos por lesiones en agresión, contra Alicia Tejero Alemán, por el presente se cita a la denunciada, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 7 de marzo de 1983 y hora de las diez de la mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.388

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.031 de 1982, seguidos por lesiones en agresión, contra Khalil Jaber Jabir, por el presente se cita al denunciado, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 7 de marzo de 1983 y hora de las diez y diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.389

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.299 de 1982, seguidos por daños en accidente de circulación, contra Francisco-Javier Díaz Espinar, por el presente se cita al lesionado Emile Rey y al representante legal de "Les Émulateurs Industriels", perjudicada, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 28 de marzo de 1983 y hora de las diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.270

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Doña Rosa-María Gabasa Plana, Secretaria sustituta del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 184 de 1982, sobre imprudencia con daños y lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 21 de enero de 1983. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, en prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, como denunciado Joaquín Cristóbal Cester, mayor de edad, casado, inspector de impuestos, vecino de Rivesaltes (Francia) 25, rue Portail Neuf, quien no compareció a pesar de haber sido citado en legal forma; como denunciado, Mariano García Martín, mayor de edad, casado, metalúrgico, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Riera Blanca número 146, primero primera, siendo representado por el Letrado señor Amalio Sánchez Pérez, y Azucena Cester Dueso María-Almudena García Fernández, como perjudicadas, quienes no comparecieron a pesar de haber sido citadas en legal forma...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano García Martín, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, reprobación privada, retirada del permiso de conducir por un mes y costas del presente juicio, y que indemnice al «Insalud» 9.360 pesetas, reservando a don Joaquín Cristóbal Cester la acción civil por los daños en su vehículo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García». (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha doy fe. — María-Pilar Téllez Escolano (Rubricada).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste, expido el presente testimonio en Pina de Ebro a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres. La Secretaria, Rosa-María Gabasa Plana

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones